



salta el pez
EDICIONES

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2025

Bases y Condiciones

1^a CONVOCATORIA EDITORIAL SALTA EL PEZ 2025

POESÍAS / CUENTOS / NOVELA.

El sello Salta el Pez Ediciones abre una primera convocatoria editorial para presentar obras inéditas para ser publicadas en el año 2027.

Categorías convocadas: **Poesía - Cuentos - Novela**

Fecha de apertura: 5 de diciembre de 2025

Fecha de cierre: 26 de diciembre de 2025

Extensión del manuscrito

Mínimo Poesía: 40 páginas.

Mínimo Cuentos / Novela: 60 páginas.

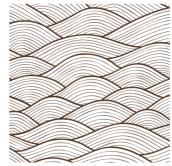
BASES y CONDICIONES GENERALES:

1. Podrán participar autores mayores de 18 años.
2. Las obras deberán ser originales, inéditas (no publicadas en formato libro papel o libro electrónico, Internet, ni parcialmente en ningún formato), escritas en español y generados exclusivamente por humanos sin utilización de IA en su redacción. No podrán estar pendientes de fallo en concursos ni convocatorias. Solo se aceptarán manuscritos completos (no fragmentos) y que al criterio de le autore se encuentren terminados.
3. Para participar de la convocatoria los participantes deberán –exclusivamente– completar el formulario <https://forms.gle/GHnKurwqTegYkTVb6> con sus datos reales y cargar el archivo del material.



salta el pez
EDICIONES

4. La obra que se cargará en el formulario estará escrita en tamaño de página A4, tipo de letra Times New Roman o Arial o similar (de simple lectura), cuerpo 12, interlineado a 1,5, márgenes de 1 pulgada y el archivo en formato PDF. En la primera página o portada constará el género que corresponda (cuentos, poesía, novela). Se utilizarán saltos de página para separar capítulos, cuentos o poemas.
5. El título del archivo pdf debe tener la siguiente forma: “genero literario_Apellido_Nombre” (ej. “cuentos_Mara_Peralta” o “poemas_Mara_Peralta” o “novela_Mara_Peralta”)
6. Solo se admitirá una única obra por autore en una única categoría.
7. Todo texto que no cumpla con lo requerido en estas bases quedará excluido automáticamente de la convocatoria.
8. La presente convocatoria estará vigente desde el 5 de diciembre de 2025 al 26 de diciembre de 2025. Después de la fecha de cierre, no se aceptará ningún material.
9. El equipo evaluador estará formado por los tres editores de Salta el Pez. La selección final y definitiva estará a cargo de los mismos.
10. Los seleccionados serán informados vía e-mail en marzo de 2026.
11. El equipo evaluador tendrá la facultad de declarar desierta la convocatoria en cualquiera de los géneros.
12. Las obras seleccionadas serán publicadas durante el año 2027 sin ningún costo para les autores. La editorial Salta el Pez se hará cargo del 100% de los gastos de publicación de los libros. La distribución de los libros se realizar en territorio argentino.
13. Les autores se comprometen a realizar un trabajo de edición conjunto con la editorial. Los materiales recibidos no se consideran libros cerrados, nuestro modo de trabajo en cada publicación implica una edición mano a mano con su autore.
14. Les autores deberán asumir el compromiso de cooperar en la difusión de la obra (presentaciones y redes sociales).
15. La presentación de obras a esta convocatoria implica la expresa y total conformidad de les autores con estas bases.



salta el pez
EDICIONES

16. Las consultas acerca de la convocatoria se podrán realizar a:
convocatoriasaltaelpez@gmail.com pero **no se enviarán allí los materiales**
(esto se hace exclusivamente a través del formulario citado).